

Objeto:
Seguimiento de
Observaciones y Planes
de Acciones Correctivas.

Período auditado:
Año 2023.

Normativa relevante:
Constitución de la
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires;
Ley N° 70;
Ley N° 1.777; y
Ley N° 104.

Equipo auditor:
Cdor. Juan C. Valero
Cdra. Andrea Ramirez
Cdor. Alejandro Valls
Dra. María Mercedes
Ferrari
Cdra. Rey, Lilian
Cdor. Sergio Pineda
Dra. Marta Junco
Dr. Alberti Lucchesi
Cdor. Cristian Altamirano
Dra. Lidia Cabrera
Sra. Gabriela Maza
Sr. Eduardo Govea
Cdor. Varela, Leonardo
Sra. Di Chiara, Ana
María
Sra. Vega Fernandez,
Patricia
Sr. Loredo, Sebastián G.
Srita. Arauz, Rocío

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 16/23
Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial
Secretaría Atención Ciudadana y Gestión Comunal
F/N Comunas

Alcance:

Verificar el grado de cumplimiento de las observaciones y de las acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades, correspondientes a los Informes de Auditoría emitidos por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, en adelante SGCBA, durante 2021 y 2022 en las Comunas.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del relevamiento de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades (PAC) solicitados para regularizar las cuarenta y tres (43) observaciones objeto de seguimiento que surgen de los diecisiete (17) Informes de Auditoría emitidos durante el año 2021, se constató que:

- Las Comunas 1, 2, 8, 10, 12 y 13 presentaron el PAC previsto en el artículo 1° del Decreto N° 925/08 dentro del plazo de veinte (20) días establecido en la mencionada norma. Dichos Informes comprenden diecinueve (19) observaciones bajo seguimiento.
- Las Comunas 3, 4, 5, 6, 7, 11, 14 y 15 presentaron el PAC con posterioridad al plazo previsto por el Decreto N° 925/08. Los Informes de Auditoría que dieron lugar a la solicitud de dichos PAC comprenden dieciséis (16) observaciones bajo seguimiento.
- La Comuna 9 no presentó el PAC. Comprende un Informe con ocho (8) observaciones bajo seguimiento.

Del relevamiento de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o

Irregularidades (PAC) solicitados para regularizar las sesenta y siete (67) observaciones objeto de seguimiento que surgen de los quince (15) Informes de Auditoría emitidos durante el año 2022, se constató que:

- Las Comunas 1, 2, 6, 8, 10, 12,13, 14 presentaron el PAC previsto en el artículo 1° del Decreto N° 925/08 dentro del plazo de veinte (20) días establecido en la mencionada norma. Dichos Informes comprenden treinta y cinco (35) observaciones bajo seguimiento.
- Las Comunas 4, 7 y 15 presentaron el PAC con posterioridad al plazo previsto por el Decreto N° 925/08. Los Informes de Auditoría que dieron lugar a la solicitud de dichos PAC comprenden dieciséis (16) observaciones bajo seguimiento.
- La Comuna 3, 5, 9 y 11 no presentó el PAC. Dichos Informes comprenden dieciséis (16) observaciones bajo seguimiento.

De la clasificación de las observaciones objeto de seguimiento conforme las categorías previstas en el Decreto N° 925/08, esta auditoría concluye que:

- El 34,55% de las observaciones fueron regularizadas.
- El 20,90% de las observaciones se encuentran en proceso de regularización.
- El 44,55% de las observaciones no han sido regularizadas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 16/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.